



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 04-5

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 17 de febrero de 2004, este organismo **APROBÓ el INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA HORA LIBRE UNIVERSAL.**

El Senado Académico concuerda con los proponentes en la necesidad de mantener un período dentro del horario académico que permita a los estudiantes y profesores participar en actividades de naturaleza extracurricular y al personal docente, en particular, asistir a reuniones de facultad o departamentos u otro tipo de actividades de mejoramiento profesional.

Se aprueban los siguientes mecanismos administrativos para orientar al personal docente sobre este asunto:

- a. que se envíe copia de las Certificaciones 86-31 y 88-9 del Senado Académico a todos los profesores, recordándoles las normas aprobadas a este respecto y solicitando el estricto cumplimiento de las mismas. Este trámite se realizará a través de los decanos de colegios, con acuse de recibo.
- b. Que se haga énfasis particular sobre este asunto como parte de la orientación que se ofrece a profesores de nueva contratación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria